



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**

N.- 01/18

Fecha: Quito, 10 de enero del 2018

INSTALAN LA SESIÓN: El Arq. Luciano Bonilla Urbina, Decano, quien la preside; la Arq. Blanca Proaño Barahona, Subdecana; y los miembros: Dr. Oswaldo Páez Barrera, Primer Representante de los Docentes; y señor David Israel Domínguez Soto, Representante Principal de los Estudiantes. De conformidad con el art. 85 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, participan la Arq. María Isabel Orquera, Directora de Carrera. Actúa como Secretario el Dr. Pablo Montenegro Zaldumbide, quien certifica.

A las 14h05 y por existir el quórum reglamentario, el señor Presidente da por iniciada la sesión.

SECRETARIO ABOGADO: Por disposición del señor Decano y de conformidad con el artículo 92, numeral 9 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, me permito convocar a la SESION ORDINARIA del Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo que se efectuará el día miércoles 10 de enero del 2018, a las 14h00, en el Hemiciclo ubicado en las instalaciones de la Facultad, con el objeto de conocer el siguiente orden del día:

- 1.- Acta N.- 19/17 de 24 de octubre del 2017;
- 2.- Acta N.- 20/17 de 29 de noviembre del 2017;
- 3.- Acta N.- 21/17 de 11 de diciembre del 2017
- 4.- Análisis del Procedimiento para la valoración de relevancia de la producción arquitectónica, de autoría del personal académico de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central.
- 5.- Varios

SECRETARIO ABOGADO: Antes señor Decano en la convocatoria se me ha ido el acta 19 20, ya fue aprobada en sesiones anteriores, solo quedaría en aprobar el acta 21.

DECANO: Ya perfecto. Y queda el orden del día en consideración no hay ningún problema. Entonces **queda aprobada.**

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Acta Sesión
Consejo Directivo
N.- 01/18
Página 2

TERCER PUNTO

Acta n.- 21/17 de 11 de diciembre del 2017.

DECANO: Entonces quedaría en consideración.

SECRETARIO ABOGADO: Acta 21.

DECANO: Acta 21 de fecha.

SECRETARIO ABOGADO: La fecha es 11 de diciembre.

DECANO: Por no estar aquí, mi voto salvado por lo que no estuve.

SECRETARIO ABOGADO: Exacto se aprueba

DECANO: De las personas que estuvieron ahí tiene alguna observación a esa acta.

SECRETARIO ABOGADO: No hay problema, acta 21.

DECANO: Perfecto con mi voto salvado.

Se **aprueba** el acta sin observaciones y con el voto salvado del señor Decano, por no haber asistido a la reunión.

SECRETARIO ABOGADO: Me regala una firmita aquí Arquitecto por favor.

CUARTO PUNTO

Análisis del Procedimiento para la valoración de relevancia de la producción arquitectónica, de autoría del personal académico de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central.

SECRETARIO ABOGADO: El cuarto punto es el Análisis del Procedimiento para la valoración de Relevancia de la Producción Arquitectónica, señor Decano.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Acta Sesión
Consejo Directivo
N.- 01/18
Página 3

DECANO: Ya perfecto esto como una síntesis, ya lo tratamos la mayoría de los miembros ahora de mañana, es un poco para informar a Consejo y un poco se trata como síntesis sacar primero el Instructivo General para las obras de relevancia como se va a proceder y que sea, más que un Instructivo la Guía, la Guía para los pares tanto internos como externos como van hacer las obras de relevancia, ya lo revisamos ahora en la mañana y solo faltaría que quede conocimiento del Consejo Directivo y se remita automáticamente al Vicerrectorado Académico, que es el Órgano de Promoción de la Recategorización. Entonces si es que en el caso tuyo tienes alguna pregunta, porque un poco ya lo tratamos en la mañana automáticamente, también somos miembros de la Comisión de recategorización, como te digo son cuestiones generales de recategorización de docentes, de obras de relevancia nada más, que tenemos que pasar este filtro para conocimiento y remitirle al señor Vicerrector, tienes alguna duda sobre esto.

SR. DAVID DOMINGUEZ: En las anteriores reuniones del Consejo cuando usted no estuvo aquí, estuvo en México, se trató del Instructivo.

DECANO: El Instructivo que dejo la Arquitecta Fustillos fue modificado y se retiró muchas cosas que estaban en contradicción con el Reglamento General de recategorización.

SECRETARIO ABOGADO: Se cambiaron algunas cosas primero ya no es Instructivo es ...

DECANO: Guía.

SECRETARIO ABOGADO: Es guía y la segunda que quedo una hoja.

DECANO: Que es puntual para que se les dé a los pares internos y externos y lo puedan revisar con esta guía las obras de relevancia nada más.

SECRETARIO ABOGADO: Perdón señor Decano, otra cosa todo está en concordancia con lo que dice el Reglamento de Recategorización.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Acta Sesión
Consejo Directivo
N.- 01/18
Página 4

SUBDECANA: Esta en concordancia con todo lo que se cambió.

DECANO: Entonces quedaría en consideración para que esta sea, tenga conocimiento del Consejo Directivo y por parte del Consejo Directivo se remita al Vicerrectorado Académico, sino al Órgano de Promoción de Recategorización.

SECRETARIO ABOGADO: Lo que hay que aclarar es que nosotros ya mandamos y que

DECANO: Perfecto esto sería una reforma que se hace.

SUBDECANA: Ya mandamos pero para conocimiento.

SECRETARIO ABOGADO: Porque ya estaba dado el visto bueno por parte de la Comisión, entonces nosotros comunicar que enviamos en tal fecha que se ha procedido hacer una revisión por parte de la Comisión y por lo tanto Consejo Directivo lo acoge y procede a reenviar.

DECANO: Estas modificaciones que se han hecho, entonces habría alguna cuestión puntual para esto de aquí.

El Consejo Directivo **resuelve** por unanimidad, aprobar la guía presentada y que ha sido elaborada por la Comisión de Recategorización y se dispone que el señor Secretario, remita al señor Vicerrector Académico y de Pos grado, Presidente del Órgano de Promoción, aclarando que en sesión de este Organismo, efectuada el 11 de diciembre del 2017, fue aprobado el procedimiento para la valoración de relevancia de la Producción Arquitectónica de Autoría Personal Académico de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, elaborado por la Arq. Antonela Fustillos.

En vista que varios Miembros del Consejo Directivo no estuvieron en el país a la sesión de 11 de diciembre del 2017, por compromisos académicos, se volvió analizar el citado documento y se hicieron varias observaciones.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Acta Sesión
Consejo Directivo
N.- 01/18
Página 5

VARIOS

La señora Subdecana expresa su preocupación por la atención que se está brindando por parte del señor Administrador del Bar de la Facultad.

El señor Decano manifiesta que se ha pedido un informe a la Lcda. Lourdes Trujillo, Asistente Financiera y que el mismo será puesto en conocimiento de este Organismo.

Por no tener otro asunto más que tratar y siendo las 14h25 la señora Presidenta da por terminada la sesión, firmando para constancia con el señor Secretario Abogado que Certifica.

Arq. Luciano Bonilla
DECANO DE LA FAU

Dr. Pablo Montenegro Zaldumbide
SECRETARIO ABOGADO

Razón: Acta aprobada en sesión de 7 de febrero del 2018.
Centh

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.